

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3317** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Tomás Prieto de la Cal y Picón la sucesión en el título de Marqués de Seoane.*

Don Tomás Prieto de la Cal y Picón, debidamente representado por su madre, doña Mercedes de Picón y Agero, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Seoane, vacante por fallecimiento de su padre, don Tomás Prieto de la Cal y Dibildos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Subsecretario, José del Campo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

- 3318** *RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares referente a la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación para la instalación de los Campos de Tiro e Instrucción de los nuevos Acuartelamientos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 27, de fecha 4 de febrero de 1975, se publica relación de fincas afectadas por la expropiación para la instalación de los Campos de Tiro e Instrucción de los nuevos Acuartelamientos, así como las fechas en las que se levantarán las actas previas a la ocupación de las ubicadas en los polígonos 4, 8, 9 y 16 pertenecientes al término municipal de Cardeñuela de Riopico.

La misma relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento.

Burgos, 6 de febrero de 1975.—El Comandante Jefe.—1.232-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

- 3319** **BANCO DE ESPAÑA**
Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de febrero de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,075	56,245
1 dólar canadiense	55,940	56,166
1 franco francés	13,087	13,142
1 libra esterlina	133,957	134,588
1 franco suizo	22,732	22,848
100 francos belgas	160,765	161,716
1 marco alemán	24,125	24,250
100 liras italianas	8,794	8,834
1 florín holandés	23,209	23,328
1 corona sueca	14,083	14,162
1 corona danesa	10,098	10,147
1 corona noruega	11,220	11,277
1 marco finlandés	16,111	16,206
100 chelines austriacos	339,848	342,957
100 escudos portugueses	230,476	233,091
100 yens japoneses	19,133	19,224

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- 3320** *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se autoriza a la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria para programar y realizar tres seminarios durante el año 1975, en colaboración con la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE).*

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 8 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo del mismo año), a propuesta de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria, se autoriza a dicha Escuela, en colaboración con la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), de Barcelona, para programar y realizar los siguientes seminarios, durante el año 1975:

Gestión Hospitalaria: Administración de Recursos.
Gestión Hospitalaria: Administración de Personal.
Gestión Hospitalaria: El Hospital como Empresa.

Dichos seminarios deberán realizarse de acuerdo con los programas y normas que se establezcan por la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Director de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 3321** *RESOLUCION de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de Construcción de segunda vía en la línea León-Gijón, tramo El Caleyó-Gijón, subtramo Oviedo-Lugo de Llanera», en términos municipales de Oviedo, Siero y Llanera (Oviedo).*

Finalizado el plazo de información pública, abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar los días que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en los términos municipales de Oviedo, Siero y Llanera (Oviedo), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietarios	Superficie a expropiar m ²
Término municipal de Oviedo		
Día 26 de febrero a las 9,30 horas		
1	Orfanato Minero	514,50
2	El mismo	2.870,00
3	El mismo	1.491,00
5	Don José María Arias	420,00
6	Don José Ania Caval	257,50
7	Doña Soledad Fernández Fernández.	2.625,00
8	Herederos de Francisco González, representados por Juan González López Villamil	980,00
9	Herederos de Francisco González, representados por Juan González López Villamil	3.100,00
9-A	Don Fernando Díaz Palacios	684,00
10	Herederos de Francisco González, representados por Juan González López Villamil	5.375,00